



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001227-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar campañas específicas de visibilidad lésbica y contra el machismo, así como impulsar políticas coeducativas que visibilicen las relaciones sexuales entre mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001221 a PNL/001232.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, José Francisco Martín Martínez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

A pesar de los avances sociales y en derechos que se han producido en los últimos años en el colectivo LGTBI, las lesbianas siguen siendo invisibilizadas en nuestra sociedad. Los estudios específicos sobre las discriminaciones que sufren las mujeres lesbianas todavía son muy escasos. Recientemente, la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales (FELGTB) ha publicado el resultado de una encuesta con motivo del Día de la Visibilidad Lésbica. La encuesta ha revelado que



una de cada 10 mujeres lesbianas ha dejado su empleo por problemas derivados de su orientación sexual. Asimismo, los datos que ha ofrecido la FELGTB indican que las lesbianas temen manifestar su orientación sexual en el trabajo en el 70 % de los casos por miedo a las bromas, el 56 % por miedo al aislamiento y el 46 % por miedo a represalias.

Todavía, muchas lesbianas, especialmente las más jóvenes, siguen viviendo en armarios en sus casas, sus centros de trabajo o en el ámbito social y público. Muchas lesbianas sufren discriminación, lesbofobia y machismo: agresiones, insultos, bromas y otras formas de acoso. También sufren discriminación los hijos e hijas de madres lesbianas y las mismas madres, que observan como muchas veces sus modelos de familia son cuestionados.

Desde el 2008, cada 26 de abril se conmemora el Día Internacional de la Visibilidad Lésbica, un día que tiene como objetivos: vindicar una sociedad igualitaria en derechos y oportunidades para las mujeres lesbianas, condenar la lesbofobia y potenciar la visibilidad de las mujeres lesbianas. Ser lesbiana está perseguido en muchos lugares del mundo. En ciertos países, las relaciones entre personas del mismo sexo están penalizadas con cárcel e incluso con la pena de muerte. En 68 de los 193 estados miembros de la ONU existen leyes que criminalizan los actos sexuales entre personas del mismo sexo, según el Informe de Homofobia de Estado 2019, elaborado por la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas. España es un país a la vanguardia de legislación igualitaria entre mujeres y hombres y líder en la defensa de los derechos humanos, sin embargo, también es necesario trabajar desde las Comunidades Autónomas para reducir las brechas de la desigualdad y garantizar vidas seguras para las mujeres.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Poner en marcha campañas institucionales específicas de visibilidad lésbica y contra el machismo.**
- 2. Impulsar políticas coeducativas de educación sexual feminista que visibilice las relaciones sexuales entre mujeres".**

Valladolid, 16 de septiembre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Laura Pelegrina Cortijo,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
José Francisco Martín Martínez y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández